

Guatemala, 29 de abril de 2021

Arquitecto:

Breitner Roely Gonzalez Maldonado.

Director General de Patrimonio Cultural y Natural

Su Despacho

Estimado Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Individuales en General Numero DGPCYN 029-1481-2021** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Numero 291-2021, correspondiente al periodo del 5 al 30 de abril de 2021,** y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura Serie: 06FA4A45 Número de DTE: 1848133561.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

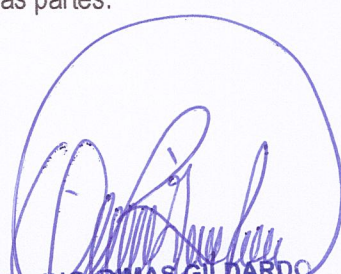
1. Realice cuadro de denuncias penales presentadas por el Director del Parque Nacional Tikal el cual se remitió a información pública.
2. Apoyo a la Procuraduría General de la Nación en el Proceso Laboral que sigue el señor Andrés de Jesús Marín Peche.
3. Coordinar Recurso de Apelación del Expediente número 17003-2019-00129, en el cual ya se encuentra apersonado el Representante legal del Ministerio de Cultura y Deportes, indicándome la PGN, que se presentó el Recurso de Apelación Correspondiente, espero notificación para adherirme a la apelación.
4. Coordinación para la declaración de testigos por denuncia presentada ante el Ministerio público por denuncia 270-2020-3667, donde comparecen JOSE MARIA ANAVISCA Y URBANO CORTEZ, ambos trabajadores del parque Nacional Tikal.
5. Seguimiento al oficio identificado con el numero admón. Panat 23-2021.
6. Seguimiento a la providencia número 111-2021.
7. Reunión en el CCIT, con las asociaciones de Turismo de Tikal, Ah Cacao y Asociación de Guías de Turismo de Tikal, solicitud de Kiosko para proporcionar información a Turistas.
8. Análisis del reglamento de uso del Kiosko de información presentado por las Asociaciones Ah Cacao Tikal, y Guías de Turismo de Tikal, para uso de información a los visitantes del Parque nacional Tikal.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. La Consolidación de información para conocimiento de la Unidad de Información.
2. Con el apoyo brindado se logra evacuar la audiencia por parte de la PGN lo cual sirvió para presentar informe sobre el estado del pago de prestaciones del actor.
3. Lograr adherirnos a la apelación presentada para dar seguimiento al caso en la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Poptun, departamento de Peten
4. Que los testigos propuestos sean escuchados en el Ministerio Publico para reforzar la investigación de las denuncias presentadas en el Ministerio Publico, por parte del Parque Nacional Tikal.
5. Buscar que se individualice de la mejor manera a las personas para poder denunciar y se realice la persecución penal, ya que sin sindicados la denuncia podría no tener futuro.
6. Se solicito a los denunciantes ampliar su denuncia en relación a medios de prueba para que la denuncia pueda ser aceptada.
7. Se logro que ambas asociaciones se pusieran de acuerdo y que presentaran su proyecto de uso para el Kiosko de información del parque Nacional Tikal, por lo que se les pidió que presentaran un reglamento de uso el cual se analizaría para posteriormente ver si es factible la aprobación.
8. Se esta analizando el reglamento que se presento por parte de las asociaciones, al cual se le están realizando enmiendas, con el objeto de que no se violenten derechos de las partes.

Lic. Marco Antonio Guzmán González

Vo. Bo.


ING. DIMAS GILDARDO
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL